



POSADAS, 23 JUN 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0003920/2019 - Renuncia presentada por el Prof. Carlos Alberto GARCÍA DA ROSA como representante de la UNaM en el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM), y;

CONSIDERANDO:

QUE, se considera pertinente designar a un nuevo representante institucional ante el mencionado ente a fin de permitir el crecimiento del IAAVIM y la inserción de la Universidad en sus actividades a fin de brindar mayores propuestas a la comunidad universitaria.

QUE, desde el Decanato de la Facultad de Arte y Diseño designación del Profesor D.G. Rodrigo Ríos Giménez de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, como representante institucional ante el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM).

QUE, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, en su Despacho N° 011/2020, sugiere "1. Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Carlos A. GARCÍA DA ROSA. 2. Aprobar la designación del Profesor D.G. Rodrigo Ríos Giménez de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, como representante institucional ante el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM) por el plazo de un año. 3. Establecer que la representatividad se alternará anualmente entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Arte y Diseño."

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, la renuncia del Mgter. Carlos Alberto GARCÍA DA ROSA - D.N.I. N° 13.658.246, al cargo de representante de la Universidad Nacional de Misiones ante el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM).-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR, al DG Horacio Rodrigo Ríos Giménez - D.N.I. N° 30.717. 595, para ejercer como representante de la Universidad Nacional de Misiones ante el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM).-

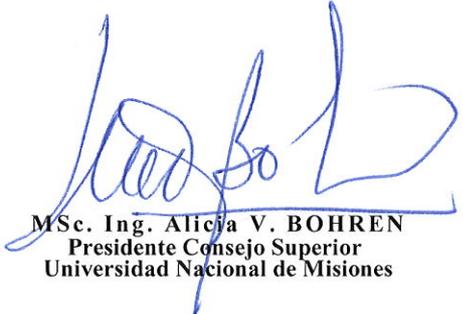
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la representatividad se alternará anualmente entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 024-20

GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones